



**RESOLUCION DE ALCALDIA N° 168-2014-AMPN**

Nasca, 08 de Junio del 2014

**CONSIDERANDO:**

Que, las Municipalidades son órganos de gobiernos locales que emanan de la voluntad del pueblo y tienen autonomía política y administrativa en los asuntos de su competencia; de conformidad con el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, por iniciativa del Ing. Alejandro Manuel Bocanegra Mejía, Presidente de la Asociación María Reiche para las Líneas de Nasca, en el mes de Marzo del 2006 solicitó al Presidente del Gobierno Regional de Ica que declare el día 08 de Junio de cada año "**DÍA DE LA IDENTIDAD E INTEGRACION CULTURAL DE LAS PROVINCIAS DE ICA, CHINCHA, PISCO, PALPA Y NASCA**" como un justo reconocimiento y homenaje a la entrega y dedicación en el estudio, preservación y divulgación de las líneas de Nasca llevadas a cabo por la Dra. H.C. María Reiche Neumann, gestión que se cristaliza con la emisión del Decreto Regional N° 0002-2006-GORE-ICA/PR. de fecha 31 de Mayo del 2006.

Que, en nombre y representación de la ciudad y de la población, a la Municipalidad Provincial de Nasca le corresponde testimoniar el reconocimiento a personalidades que en mérito a sus destacadas trayectorias profesionales, artísticas, políticas, deportiva y culturales en general, contribuyen al desarrollo y bienestar de la comunidad, prestigiando al país.

Que, en el marco de las festividades por el Día de la Identidad e Integración Cultural de las Provincias de Ica, Chincha, Pisco, Palpa y Nasca que se celebra el día de hoy 08 de Junio; y, de conformidad a las facultades conferidas en la Ley N° 27972 Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO UNICO.-** Rendir homenaje póstumo al **INGENIERO ALEJANDRO MANUEL BOCANEGRA MEJIA**, gestor de que el 08 de Junio de cada año sea declarado "**DÍA DE LA IDENTIDAD E INTEGRACION CULTURAL DE LAS PROVINCIAS DE ICA, CHINCHA, PISCO, PALPA Y NASCA**", otorgándosele la **MEDALLA DE LA CIUDAD**; que será entregada a su hija, **Sra. Lía Bocanegra de Suarez**.

**REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE**



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE NASCA

Prof. Eusebio Alfonso Canales Velarde  
ALCALDE